

La **ASOCIACION ARAGONESA DE PSICOPEDAGOGIA** con NIF nº **G50583533** y domicilio en **PS. DE LA CONSTITUCIÓN, 12, 6º PLANTA, 50008, ZARAGOZA** convoca el **CONCURSO DEL CARTEL Y LOGO CONMEMORATIVO DEL IV CONGRESO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA EMOCIONAL Y BIENESTAR**, con arreglo a las siguientes

B A S E S:

1.- Podrán tomar parte en el concurso los socios registrados, profesionales, estudiantes y estudiosos de la Psicología, la Pedagogía, la Psicopedagogía y la Educación en general, presentando cada autor una o cuantas obras considere oportunas, siendo condición indispensable que las obras sean originales. Cada autor deberá presentar como mínimo un cartel y un logo.

2.- El plazo de recepción de carteles y logos para el concurso finalizará **7 de enero de 2019**.

3.- Los trabajos presentados deberán reflejar inexcusablemente los valores de la inteligencia emocional en todos los órdenes de la vida y sus objetivos que deberán plasmarse en la composición de los trabajos.

4.- La presentación de originales al concurso se efectuará de lunes a viernes, en horario de 08:30 a 16:00 h y de 16:30 a 19:00 h en la sede de la Asociación, Secretaría Técnica, Pº de la Constitución, 12 6ª planta, 50008 Zaragoza. También se admitirá el envío por correo, a portes pagados, a la misma dirección, siempre que los carteles y logos se reciban antes de finalizar el plazo indicado en la Base segunda. Se admitirá la presentación de los originales por correo electrónico a la siguiente dirección aaps@psicoaragon.es.

5.- Los carteles tendrán formato A3 y los logos deberán entregarse en alta resolución; y deberán entregarse montados sobre bastidor o soporte rígido, no admitiéndose los presentados con cristal. En los originales presentados se incluirá la siguiente leyenda: **IV CONGRESO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA EMOCIONAL Y BIENESTAR**.

6.- La ejecución de los carteles y logos podrá ser realizada por cualquier procedimiento, siendo facultad discrecional del autor el empleo de los colores que estime convenientes, teniendo en cuenta que la reproducción del cartel ganador se realizará en cuatricromía, por lo que se excluyen las tintas de color oro, plata y fosforescentes.

7.- En los trabajos presentados no aparecerá ni el nombre ni la firma del autor/autora, debiendo consignarse al dorso el título de la obra. Los carteles y logos deberán ir acompañados de un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el título elegido y en su interior se depositará la versión digital de la propuesta a concurso, una nota escrita a máquina o rotulación adecuada, indicando el nombre y apellidos del autor/autora, dirección y teléfono, así como una fotocopia del Documento Nacional de Identidad correspondiente. Será necesario adjuntar un sobre por cada cartel y logo presentado.

8.- La Asociación Aragonesa de Psicopedagogía, concederá un premio de **150,00€** al autor/autora del cartel y logo elegido para anunciar el **IV CONGRESO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA EMOCIONAL Y BIENESTAR**. Estos premios estarán sujetos a una retención de IRPF conforme establece la legislación vigente.

9.- El **Jurado Seleccionador** estará integrado por los **Comités Científico y Organizador del IV CIEB**. Este Jurado será el encargado de efectuar la selección entre todas las obras presentadas a concurso.

10.- El jurado tendrá en cuenta una serie de ítems a la hora de valorar cada creación:

1. Calidad conceptual y técnica.
2. Carácter original e innovador del diseño.
3. Capacidad para transmitir los objetivos del IV Congreso de Inteligencia Emocional y Bienestar.
4. Facilidad de aplicación a los distintos soportes publicitarios y promocionales del evento.

11.-La Asociación Aragonesa de Psicopedagogía se reserva todos los **derechos de propiedad material y uso del cartel y logo premiado** y de los distintos elementos que lo conformen, juntos o por separado, así como su manipulación para adecuarlo en los diferentes soportes publicitarios. El ganador/ganadora renuncia a todos los derechos de autor reconocidos por la legislación vigente de la propiedad intelectual, en favor de la Asociación, salvo aquellos que sean irrenunciables por la propia legislación. Los concursantes se harán totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza presentadas por terceros relativos a originalidad, parecidos, copias, etc..., del trabajo ganador.

12.- El **Jurado** completará con su criterio las omisiones o dudas que pudiera plantear la interpretación de estas bases.

13.- El **fallo** del Jurado será inapelable y se hará público a través de los medios y la página web de la Asociación <https://www.psicoaragon.es> y directamente notificándolo al ganador mediante correo electrónico antes del día **31 de Enero de 2019**.

14.- Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros en las obras presentadas, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.

15.- La **participación** en el presente concurso implica la íntegra aceptación de las presentes Bases.